



Comunicado de Prensa
Oficina Central de Comunicaciones y Prensa
Senado de Puerto Rico

4 de mayo de 2010

787) 722-4015

www.senadopr.us

Favorecen ASES administre programa de salud del Gobierno

El Capitolio - El catedrático y director del Programa de Psicología Clínica de la Escuela de Medicina de Ponce, doctor José Pons Madera, favoreció hoy una pieza legislativa que transfiere la administración del Plan de Salud del Gobierno a la Administración de Seguros de Salud (ASES).

Sus expresiones se produjeron durante una vista pública de la Comisión Especial sobre Reforma Gubernamental del Senado, que preside la senadora Margarita Nolasco, en la que se consideró el Proyecto del Senado 1403, de la autoría del presidente del Alto Cuerpo Thomas Rivera Schatz y Nolasco.

La medida dispone enmendar la Ley de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico, a los fines de proveer acceso de servicios de salud física y mental a los ciudadanos residentes en Puerto Rico, delimitar el ámbito de su autoridad, autorizar la creación de un plan de prima subsidiaria, manejo de reclamaciones y pago de primas, autorizar a negociar cubiertas propias y establecer cubiertas obligatorias.

Pons Madera sugirió que se evalúe el proyecto de ley con miras a dirigirlo hacia el mantenimiento de la salud en las personas sanas y al retorno a la salud de las personas enfermas. Esto, según dijo, es lo biológicamente correcto, sensato y cónsono con las realidades biológicas.

En tanto, el secretario de Justicia, Guillermo A. Somoza Colombani, quien estuvo representado por la licenciada Nayda Rivera, expresó en sus declaraciones escritas que varias de las preocupaciones presentadas en la medida también son atendidas en la propuesta de la Rama Ejecutiva, como son la ampliación del número de grupos y personas que puedan acceder los servicios de un plan de salud, el diseño de cubiertas médicas que conduzcan a reducir los costos para controlar el aumento en los costos de salud, servicios para empleados de empresas privadas, así como la ampliación de cubiertas.

Somoza Colombani, quien prácticamente favoreció el proyecto, pidió que el mismo se evalúe en conjunto con las medidas de administración que el Gobernador presente para implantar el nuevo modelo de salud.

De otro lado, la directora de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, María Sánchez Brás, expresó que a pesar de los esfuerzos, actualmente hay un gran sector de la población que no está cubierta con un seguro de salud. “Ante esta realidad se hace necesario reenfocar el modelo de servicio de salud existente para volver a proveer acceso a los servicios al mayor número de constituyentes posibles. Ante ello, esta pieza legislativa propone enmendar la Ley de ASES, a los fines de realizar una transformación real del sistema de salud”.

Por otra parte, el director de Asuntos Gubernamentales de Humana Health Plans, Inc, quien se opuso al proyecto, admitió a preguntas de la senadora Nolasco que el plan de salud del Gobernador le da a ASES el poder de negociar, contratar y fiscalizar todas las instituciones médico-hospitalarias, farmacias, y médicos participantes autorizados a proveer servicios relacionados al programa de salud del Gobierno. Además, indicó que a diferencia del P. del S. 1403, el plan de salud propuesto por la Rama Ejecutiva incluye a las aseguradoras y no son compatibles en ese aspecto.

Humana indicó que el plan de salud nacional del presidente Barak Obama incluye a las aseguradoras, mientras que el P. del S. 1403, su finalidad es hacer de ASES el único asegurador en Puerto Rico. No obstante, aceptó que esta medida fue presentada previo a la aprobación del proyecto presidencial y a la propuesta de salud del Gobernador.

OB/lac